

VIII

CONCLUSIONES

En la Introducción de este trabajo se hizo mención a diversos interrogantes relacionados con el debate sobre la naturaleza del sindicato, las posibilidades y límites de su acción. Aunque a lo largo de la exposición la instancia descriptiva fue acompañada de análisis parciales, la contribución de la investigación a aquella polémica requiere la especificación de las conclusiones que pueden extraerse del análisis desde una perspectiva generalizadora. Con este objeto será útil resumir la experiencia del sindicato de Luz y Fuerza durante el período de ascenso y culminación del Sindicalismo de Liberación (1966-72) y de su declinación (1973-74), señalando simultáneamente los logros y limitaciones de ese proceso en relación con los dos conjuntos de interrogantes especificados en p.viii; aquellos referidos al contexto organizacional involucrado en la acción sindical, y los relacionados a la potencialidad de la acción de los agentes movilizadores interactuantes en el sindicato. El capítulo finaliza con algunas consideraciones sobre el rol del sindicato y de los agentes operantes en su seno, desde una óptica global.

8.1. La etapa 1966-1972

Sin descuidar el cumplimiento del rol economicogremial -de acuerdo con las posibilidades del período- los logros mayores del sindicato se materializaron en el plano político: a través de la movilización y el impulso a la lucha de la base afiliada y de la Delegación Regional, y -por intermedio de ésta- de la clase obrera cordobesa en general y sectores populares aliados en la coyuntura. La mediación de los sindicatos locales en las grandes acciones de masa del período fue así fundamental, puesto que -cualquiera sea el nivel de frustra-

ción, repudio a un determinado régimen y conciencia de clase de los trabajadores- su participación en acciones colectivas requiere como condición necesaria la coordinación de esfuerzos y el liderazgo, aunque sea rudimentario, proveniente de algún tipo de organización, sea ésta formal o informal¹. Las luchas populares de la etapa no fueron espontáneas (como lo destacara Tosco), pero el hecho de que esa mediación -de por sí necesaria- fuera provista por los sindicatos locales, definió paralelamente los alcances máximos de la gesta popular. La serie de limitaciones impuestas a su acción por los mecanismos de control interno y externo, impedían que los sindicatos pudieran dirigir la lucha desde una perspectiva de toma del poder. Al mismo tiempo, en una coyuntura en que los partidos políticos habían dejado legalmente de existir -sin haber sido tampoco reemplazados por organizaciones revolucionarias clandestinas, aunque éstas comenzaran a ganar terreno al final de la etapa-, la responsabilidad de la tarea de movilización de masas recayó en los sindicatos, que se convirtieron en factores desestabilizantes y contribuyeron, a través de sus luchas y de una manera fundamental, al repliegue del proyecto hegemónico de la 'Revolución Argentina'.

La contribución del sindicato en el plano ideológico resulta más difícil de verificar por las razones especificadas en un capítulo anterior. Si bien las luchas económicas fueron escasas durante el período (Cuadro III.1, p.166-167), las luchas políticas impulsadas por la organización brindaron la oportunidad de participación a un número incierto de afiliados (aparte de los dirigentes y de la Minoría Activa). Si se sustenta la posición de que la conciencia de clase deriva de la lucha, de la propia praxis de la clase, no puede discutirse que el sindicato otorgó aquella posibilidad. De modo especial, a través de la actuación de la Minoría Activa en las distintas secciones de trabajo, la organización aseguró no solamente el cumplimiento de la 'movilización mínima', sino también, aunque de manera más limitada, la participación activa de los afiliados en acciones colectivas, facilitando la gestación de

diversos 'grupos en fusión'. Esa concientización a través de la lucha se cumplió, como se señalara, predominantemente en la esfera externa a la unidad de producción. Asimismo los mensajes de Electrum, las discusiones activistas/dirigentes/base, los debates políticos en las asambleas del gremio (sin las restricciones de la etapa siguiente) pueden haber contribuido al avance y profundización de la conciencia de clase de un sector de la base afiliada. Por último -aunque de acuerdo al C.D. y a la Minoría Activa los resultados de la lucha en este plano hayan sido limitados en el marco estricto del gremio lucifercista- la intervención del sindicato en la movilización de la CGT Regional puede haber favorecido, plausiblemente, la concientización de sectores obreros ajenos al gremio.

¿Cuáles fueron, en cambio, las limitaciones del accionar del sindicato? Recapitularemos, con este propósito, algunos aspectos ya analizados de manera más detallada al explicitar la estrategia de Luz y Fuerza (capítulo V, 5.5.). Se enfatizó que la definición del Sindicalismo de Liberación y de sus metas políticas e ideológicas provino de los dirigentes, secundados por la Minoría Activa, y que la base convalidó la 'movilización mínima' y también participó (aproximadamente un 40% del gremio) en ocasión de las grandes acciones masivas del 'Cordobazo' y 'Viborazo'. Se destacó, además, que esa diferente definición de objetivos por parte del C.D. y de la Minoría Activa vis a vis el resto del gremio; las demandas contradictorias de los distintos roles; la definición de línea del C. D.; las demandas del control interno y, presumiblemente, las ambiciones políticas personales de algunos dirigentes, en especial de Tosco -aparte de los recursos limitados a disposición del Consejo- fueron factores que influyeron para que este Cuerpo optara por un curso de acción que se tradujo en el énfasis relativo de la movilización del sindicato como organización, y de la Delegación Regional, en lugar de la movilización del gremio; y en un proceso de lucha ideológica librado a las consecuencias de la participación en distintas acciones colectivas y a la posible influencia de distintos tipos

de mensajes concientizantes, antes que concebido como parte de un programa orgánico impulsado por el propio Consejo. Se señaló, además, que la 'movilización mínima' estuvo basada en la conciencia sindical y en una serie de factores coyunturales, entre los cuales la dictadura militar jugaba un rol aglutinante. La limitación más evidente de ese curso de acción, además de su precariedad, parece haber consistido en la continuidad de la apatía del gremio, ya existente en períodos anteriores, unida a los magros resultados en materia de concientización, considerando que la movilización máxima alcanzó únicamente a un sector reducido del gremio.

Cabe preguntar, por otra parte, si esas limitaciones eran inevitables. La crítica principal de los dirigentes disidentes y de un sector de la Minoría Activa señalaba el divorcio existente entre el C.D. y la base; la carencia de oportunidades de participación en la vida de la organización; la concentración de los esfuerzos del Consejo en el plano político superestructural, sin haberse sabido dar 'una política para el gremio', que atendiese a las demandas cotidianas y concretas de la base. Recuérdese también que las soluciones propuestas incluían la 'formación' de cuadros concientizantes; la organización de tareas sindicales interesantes que atrajeran al afiliado; y el 'descenso' del Consejo a las reivindicaciones de base. Resulta plausible que, de haberse seguido la estrategia propuesta por el grupo disidente, el sindicato hubiera sido más genuinamente representativo y que los afiliados lo hubieran sentido más suyo -lo cual podría redundar en una mayor identificación con la organización en los momentos difíciles. Las oportunidades de participación en actividades sindicales podrían haber favorecido el avance de la concientización, a través de discusiones e intercambio de ideas; mientras que el énfasis en las reivindicaciones de base hubiera significado, posiblemente, el impulso de algún tipo de reivindicaciones de control, con las consecuencias previsibles en materia de concientización.

Pero, ¿qué otras implicaciones traían aparejadas las su-

gerencias señaladas? Las dos primeras significaban la 'apertura del juego', con su posible secuela de consecuencias negativas respecto del control de la interacción interna por parte del Consejo y, eventualmente, de la unidad gremial y hasta de la legalidad industrial, en el caso de haber involucrado un avance cualitativo en el nivel de las reivindicaciones impulsadas por el gremio. Además, como el C.D. se manejaba con un limitado fondo de recursos, hubiera ocasionado quizá el descenso del nivel de la lucha política externa. El programa de reivindicaciones de base auspiciado por el mismo conjunto de actores exigía que el Consejo reconociese las 'limitaciones del gremio de Luz y Fuerza', y trazase un plan de reivindicaciones de acuerdo a las necesidades concretas sentidas por la base, avanzando de acuerdo a las posibilidades que le brindara su concientización paulatina, aunque el proceso fuera lento e implicara el descuido relativo de la tarea política a nivel regional y local.

En su celo militante, sin embargo, el sector disidente desconocía las presiones contradictorias que sus demandas implicaban para el Consejo. Identificados ante todo con el rol político-ideológico del sindicato, hubieran preferido arriesgar la unidad gremial y 'dividir políticamente' al gremio, si tal división significaba un avance en la concientización de un sector de afiliados, y cualesquiera fueran las consecuencias de esa división para el cumplimiento del rol económico-gremial. En el caso específico del 'programa de base', los activistas no tomaban en cuenta que -dado el nivel de las demandas económico-gremiales ya aseguradas por el sindicato- la búsqueda e impulso de demandas que hicieran a la actividad cotidiana de la base hubieran tenido que desembocar en un nuevo tipo de reivindicaciones que afectarían no solamente las condiciones de trabajo, sino, en especial, la capacidad de gestión de EPEC.

Como ha sido señalado por algunos autores², no es frecuente que el dirigente sindical (cualquiera sea su nivel de compromiso político-ideológico) incorpore en su plataforma rei-

vindicativa demandas por el control obrero, salvo en aquellos casos en que el gremio impulsa y exige férreamente esas reivindicaciones. En este último caso, la reacción más común es que el sindicalista erradique el contenido revolucionario potencial de esas demandas, pasando a institucionalizar los alcances del control a través de la participación del sindicato como institución (no de sus afiliados directamente), en la administración del nivel de control de las condiciones de trabajo o de gestión alcanzados. Esta reacción, por su parte, no constituye el simple resultado de la debilidad ideológica o corrupción de los dirigentes sindicales (la explicación común suministrada por los activistas y la base), sino que resulta comprensible en términos del rol económico-gremial que los dirigentes se proponen cumplimentar. Las luchas por el control son generalmente más difíciles que aquellas que tienden al aumento cuantitativo de las demandas económico-gremiales habituales (salarios, régimen de licencias y diversos beneficios sociales). Las posibilidades de triunfo sindical son más reducidas, el nivel de sacrificios y lucha requerido más profundo, por lo que el dirigente, atendiendo al carácter necesariamente contractual de su gestión, tenderá de modo usual a impulsar las demandas que considere negociables. Por lo tanto, esperar (como lo pretendía ese sector de la Minoría Activa) que el dirigente sindical exacerbe esas demandas, que busque descubrirlas y alentarlas cuando no han sido autónomamente exigidas por la base, implica ignorar las demandas de la función económico-gremial, destacadas con frecuencia durante la exposición y resumidas en el capítulo V. Los activistas exigían, además, que el sindicato continuara con la movilización política común, es decir desconocían las tensiones y dilemas derivados de las demandas contradictorias de los distintos roles.

Señalar esas tensiones y dilemas que limitaban la acción del C.D. no significa alegar que éste hubiera estado obligado a adoptar un curso de acción determinado. La necesidad de preservar la unidad gremial y la legalidad industrial no parece tener una relación directa con la participación exigida por

los activistas, aunque afectara directamente el control de la interacción y la línea política hegemónica por el C.D. Es plausible entonces que el sindicato pudiera haberse 'abierto' más, sin afectar el cumplimiento del rol economicogremial, aunque sí la definición del Consejo y de sus intereses. Por lo tanto, la estrategia efectivamente perseguida por el sindicato fue el resultado de una opción. Si ésta fue la más 'correcta' para los intereses a largo alcance de sus afiliados, resulta muy difícil de juzgar ante la falta de criterios o indicadores generales que permitan identificar, sin género de dudas, hasta qué punto de la lucha el dirigente ha actuado dentro de 'límites reformistas', y a partir de qué nivel ha trascendido esas fronteras, sobre todo considerando que, por definición, su función debe necesariamente desembocar en el compromiso contractual. Se trata, por otra parte, de una opción que resulta comprensible, teniendo en cuenta el conjunto de factores enumerados (presiones de los distintos roles, recursos) y los riesgos que hubiera implicado -por lo menos a corto plazo- adoptar un curso de acción diferente.

Como consecuencia de la estrategia elegida -aun en el período en que las luchas 'estaban en el aire'- el sindicato ni ofreció oportunidad de participación (salvo para la Minoría Activa que creaba esa oportunidad), ni organizó algún tipo de programa especial (debates, escuela sindical), a fin de avanzar el nivel de conciencia proveniente de las luchas. Además, al afirmarse una pauta combativa hasta cierto punto superestructural, se consolidó un estilo de interacción entre los distintos grupos de actores que resultará luego muy difícil de cambiar.

8.2. La etapa 1973-1974

En este período, la situación de retroceso de la lucha del movimiento obrero en el 'compás de espera' abierto por la contienda electoral; la política distributiva, aunque limitada, proveniente del nuevo gobierno; la división en el seno de

la misma clase obrera, entre ésta y otras fracciones populares; la incertidumbre dentro del propio gremio en un clima de creciente intensificación de los mecanismos de control externo, restringieron el cumplimiento de los roles múltiples del sindicato. Su ejercicio se fue limitando, de modo paulatino, a un nivel cada vez más superestructural que comprendía a un sector progresivamente menor de la base afiliada y aun de la propia Minoría Activa. (La reacción del C.D. ante la creación de la Agrupación de Activistas constituye un buen ejemplo de esta fase restrictiva.)

En este clima que tornaba difícil el cumplimiento de los diversos roles sindicales tal cual habían sido definidos y ejercidos en la etapa anterior, resultaba aún más problemático el intentar implementar las sugerencias del grupo disidente, cuyo potencial disruptivo se volvía más pronunciado en la nueva coyuntura (según se vio en los capítulos VI y VII, al tratar en detalle diversos episodios de la vida sindical). Precisamente en este período se manifiestan las reivindicaciones -o gérmenes de demandas- de control. El C.D. reaccionó de acuerdo a las expectativas señaladas en el acápite anterior: ignorando esas demandas en una primera instancia (caso del Comité de Estudios); reaccionando finalmente ante la presión creciente y anárquica de la base, en el ejemplo de la 'rebelión' de la Gerencia de Ingeniería, pero restringiendo el alcance de las demandas solicitadas a niveles que no contradecían la estrategia global de la organización, es decir sin interferir en el ejercicio de sus roles económicogremial y político habituales.

En los meses finales, la evidencia disponible sugiere que la definición del Consejo, preparándose 'para pasar' mediante la reducción del nivel de la lucha, fue el factor determinante de la falta de organización y confusión reinantes al producirse la intervención. Las defensas legales, el recurso a la opinión pública, resultaron impotentes ante la nueva realidad. ¿Fue aquélla el producto de un error teórico-político del Consejo, según la interpretación de Pons y algunos ac-

tivistas? ¿O se debió, en cambio, al temor de los dirigentes de poner en peligro la unidad gremial y el control interno, de atenernos al ejemplo de lo acontecido con la Agrupación de Activistas? ¿Hasta qué punto pudo haber sido el resultado de una opción de Tosco, a fin de no arriesgar a los miembros del Consejo y de la Minoría Activa en una lucha que consideraba perdida a nivel sindical tradicional? Las tres hipótesis -o su posible combinación- resultan plausibles para explicar el final desorganizado del Sindicalismo de Liberación.

Este final -en el plano legal institucional- era, por otra parte, inevitable e independiente de la mayor o menor resistencia del sindicato y del gremio de Luz y Fuerza. La relación de fuerzas coyuntural convertía a cualquier ejercicio o intento de ejercicio de un rol sindical combativo en una quimera irrealizable. En este sentido, la narrativa detallada de la declinación y muerte del Sindicalismo de Liberación (capítulos VI y VII) resulta especialmente reveladora. El espacio de lucha abierto durante la etapa anterior se fue cerrando de manera paulatina e implacable, y los agentes revolucionarios se descubrieron impotentes para afectar su control.

8.3. Conclusiones generales

Toda generalización sobre la experiencia del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba debe tener en cuenta algunos factores específicos de la organización: su pertenencia a una federación y su consecuente autonomía en materia de negociación colectiva y control de los fondos sindicales; el tamaño medio del gremio; el carácter estatal de su contraparte en la negociación colectiva, entre otros. Estos factores han sido señalados en el transcurso del trabajo y se omiten en este resumen final para no extender demasiado la exposición.

Brevemente, el estudio de las luchas del sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba demuestra, por una parte, que los objetivos sindicales no necesitan reducirse al cumplimiento de la función económicogremial; que no existe una 'ley de hierro'

sindical que determina que su acción deba restringirse a una función única, como pretenden las diversas interpretaciones académicas, y que la potencialidad de su acción es mayor que la que sugiere el leninismo ortodoxo. Confirma, asimismo, que la institución sindical no puede alcanzar objetivos revolucionarios, de subversión de un determinado orden social, pero puede contribuir, de modo eficaz, al proceso de la lucha política e ideológica -especialmente del primero-, constituyéndose así en 'palanca para la liberación nacional y social'. El examen de la experiencia de Luz y Fuerza ratifica, además, el carácter esencialmente reactivo de la organización sindical, la vulnerabilidad de su acción, teniendo en cuenta la serie de factores y mecanismos limitativos que escapan al control de un sindicato determinado y variantes asimismo de acuerdo al contexto coyuntural.

En un plano más general, la experiencia sindical argentina sugiere también que, en el contexto periférico latinoamericano, y en la fase actual del proceso de acumulación, son pocas las chances de que el sindicato juegue el rol comúnmente integrador desplegado en las formaciones capitalistas centrales durante el período de transición y consolidación del estadio monopolista. Por supuesto, esta generalización debe relativizarse teniendo en cuenta las características de aquel proceso en el marco de cada formación nacional, y las posibles diferencias a nivel de ramas productivas en coyunturas determinadas³. A nivel global, sin embargo, no puede extrapolarse automáticamente la experiencia de los países capitalistas avanzados, definiendo, a priori, el rol económico-gremial como necesariamente integrador (de acuerdo a las interpretaciones académicas y leninista ortodoxa). Como ya se destacó para el caso de aquellos países (p.39) -y más aún si se tiene en cuenta la precariedad del proceso de acumulación periférica- la posibilidad de que el sindicato juegue un rol integrador dependerá de los márgenes redistributivos y del nivel de organización y aspiraciones del movimiento obrero en un contexto de terminado.

El reconocimiento de la potencialidad del accionar sindical -como factor desestabilizador en el plano económicogremial- no significa, contrario sensu, atribuirle una voluntad de ruptura revolucionaria del orden vigente, la capacidad de crear tensiones revolucionarias en contra del sistema.

Las fuentes limitativas a su acción, tanto en el plano externo como interno, ya han sido ampliamente discutidas en el transcurso de la exposición. Detengámonos nuevamente en el ámbito interno. Las demandas de la función contractual, los mecanismos de control interno y las presiones contradictorias de los distintos roles aparecen como las más apremiantes. Además -y aunque las hemos diferenciado a fin de facilitar la evolución del análisis-, estas fuentes limitativas se encuentran estrechamente relacionadas, siendo en ocasiones difícil su distinción neta. De resumirlas, quizás la limitación más importante sea la derivada del carácter contractual de la gestión sindical pues influye en el nivel de las demandas, exige el respeto de la convención colectiva y la defensa de la legalidad industrial, como así también de la unidad y disciplina gremial para asegurar esas conquistas. Menor aparece la limitación derivada de la separación corporativa de la gestión sindical, siempre que el movimiento obrero sepa darse (como en el caso de la Delegación Regional cordobesa) una plataforma adecuada que permita superar seccionalismos y establecer la unidad objetiva de la clase obrera en un plano de lucha superior.

Esta experiencia demuestra, además, que el ejercicio del rol económicogremial y político sindical resulta compatible, pero las características de la declinación del Sindicalismo de Liberación señalan que esa compatibilidad debe calificarse teniendo en cuenta las características del gremio, de la empresa y del contexto coyuntural. El ejercicio del rol político del sindicato -con las modalidades definidas en el texto-, durante el período de ascenso del Sindicalismo de Liberación, no trajo aparejado el retroceso de las conquistas económicogremiales del gremio. Sus consecuencias negativas fueron mí-

nimas y asumidas predominantemente por los dirigentes, un sector de la Minoría Activa y los recursos financieros de la organización. No hay que olvidar tampoco el conjunto de factores legitimantes que operaban durante la etapa y que desaparecen en el período siguiente. Esta carencia influye en el juicio de los afiliados respecto del cumplimiento del rol económico-gremial; éste, además, e independientemente de esa percepción de la base, se vuelve de modo progresivo más difícil de ejercitar, ante el embate de los diversos mecanismos de control externo materializados en la nueva etapa.

Resulta plausible, sin embargo -como sostenían el C.D. y un sector de la Minoría Activa- que si el nivel prevaleciente de conciencia de clase en el gremio hubiera sido más elevado, el grado de conflicto entre el cumplimiento de ambos roles (que se advirtió en los capítulos VI y VII) hubiese sido menor. Creemos, no obstante, que no hubiera sido totalmente eliminado, pues, si a pesar de ese mayor nivel de conciencia la mayoría define el rol del sindicato en la coyuntura como eminentemente económico-gremial, reaccionará negativamente cuando las incursiones políticas de la organización pongan en peligro su cumplimiento normal. Existe siempre un límite en el nivel de la lucha política que un sindicato puede emprender, sin incurrir en la acción represiva del gobierno de turno. Los mecanismos de control externo son demasiado poderosos como para permitir el triunfo de un gremio en particular. En consecuencia, el grado de compatibilidad en el ejercicio de ambos roles es flexible, y no puede delimitarse de antemano sino que, como se adujo más arriba, depende del juego de un conjunto de factores, entre los cuales la definición de los agentes involucrados, su horizonte temporal, resultan especialmente importantes. A corto plazo y en el caso de gremios 'privilegiados' estatales, en una coyuntura determinada, es factible que el silencio del sindicato en la esfera política pueda ser recompensado con la ausencia de problemas en el ámbito económico-gremial. Pero esta garantía de 'seguridad' es también precaria y circunstancial, como lo acredita el propio ejemplo del

gremio eléctrico en un período posterior (véase nota 4).

Finalmente, cabe referirnos a dos experiencias frustradas: la de la Agrupación de Activistas y la del grupo impulsor del Comité de Estudios y de la 'rebelión' de los técnicos e ingenieros. La primera sugiere que todo intento de coordinación de la base o de cuadros sindicales, a fin de materializar objetivos que afecten la rutina de interacción prevaleciente en la organización -aunque se realice en nombre de objetivos socialistas comunes y se enfatice la adhesión formal a la línea del Consejo- se verá constreñido por la acción de este último, si aquella organización es percibida como una amenaza al sistema de control interno o de la unidad necesaria para el ejercicio del rol económicogremial.

Los episodios que involucraban el germen de demandas de control, por su parte, sugieren la necesidad de articular esas reivindicaciones (en cuanto sean entendidas como el ejercicio de un poder autónomo de base), a través de otros órganos o, en caso contrario y ante la insistencia y lucha de la base, esperar su eventual institucionalización, pero no su impulso autónomo, por parte de la organización sindical. Simultáneamente, el apoyo que recibieron esas reivindicaciones -por parte de un sector 'relativamente privilegiado' de los trabajadores- confirma la vigencia e importancia estratégica de esas luchas en el caso específico de los gremios de mayores ingresos relativos y, por lo tanto, supuestamente más integrados al sistema capitalista global.

Las conclusiones expuestas nos remiten una vez más al segundo conjunto de interrogantes avanzados en la Introducción: los referidos a la potencialidad de la acción de los agentes sociales movilizados que interactúan en la organización, los dirigentes y militantes/activistas sindicales.

Con respecto a los primeros, la trayectoria gremial y política de Tosco resume la potencialidad de la acción transformadora de un militante revolucionario -identificado con una postura intermedia entre las concepciones del leninismo ortodoxo y del marxismo no ortodoxo- operando en el ámbito sindi-

cal. El análisis de su estrategia gremial y el contraste con las definiciones contradictorias sustentadas por otros agentes sindicales, sugiere que no existe un tipo de comportamiento uniforme que ejemplifique el rol por antonomasia del agente social revolucionario que escoja actuar en el contexto sindical. Los integrantes del C.D. y de un sector de la Minoría Activa compartían una meta última y común, la patria socialista. Pero la definición de ese objetivo y la concepción de la revolución que llevaría hacia ella influían en una distinta determinación de las metas sindicales concretas, y en su materialización cotidiana, especialmente en cuanto concierne al distinto énfasis desplegado en el ejercicio de uno u otro de los componentes del rol del sindicato como 'palanca para la liberación'.

Señalar que la concepción del agente es el primer elemento a tener en cuenta al enfrentar los interrogantes arriba indicados, no significa otorgar a sus roles potenciales una flexibilidad ilimitada. Por el contrario, la experiencia de los diversos agentes movilizadores que operaban en el sindicato sugiere que esas diferencias conceptuales resultan más notorias a nivel de actuación en la base, especialmente en el tipo de demandas alentadas y en la manera de encarar la tarea cotidiana del activista/militante en su sección de trabajo. Una vez 'graduado' a nivel de dirigente, el activista revolucionario de antaño, que acepta el contenido económico-gremial de su nuevo rol, encuentra que empiezan a jugar sobre él las presiones contradictorias a que se hizo referencia en la exposición. Su capacidad de maniobra es, en consecuencia, menor; de allí el carácter potencialmente 'conservador' de su actuación y del que escapa el militante. En este contexto resulta relevante la experiencia de Pons, cuya historia epitomiza el inevitable conflicto entre las definiciones contradictorias de los dirigentes y activistas sindicales.

Ambos roles, el de dirigente y el de activista/militante aparecen, por lo tanto, como potencialmente más complejos que los sugeridos por las teorías tradicionales. Ninguno de ellos

necesita restringirse al ejercicio limitado de una función económica gremial. Tanto el uno como el otro pueden intentar el impulso a la lucha política e ideológica, pero ninguno escapa tampoco a las limitaciones de un ámbito interno y externo que puede resultar más o menos incontrolable, más o menos favorable de acuerdo al contexto coyuntural. El ejemplo de Tosco resulta aleccionador. Sus luchas, sus triunfos y derrotas constituyen un testimonio del ejercicio de un rol sindical múltiple que en el contexto argentino de la época sólo podía concluir en la persecución, la clandestinidad, o la muerte. Es también ejemplo valeroso de una opción que inspirará, quizá, nuevos caminos hacia la liberación de nuestros pueblos.

Notas

1. No existen ejemplos históricos de 'absoluta espontaneidad' en las acciones obreras colectivas. Véase el tratamiento del tópico en Hyman (1977) y Shorter y Tilly (1974) para el caso francés específicamente.

2. Consúltese la interesante discusión de Hyman (1975), Gorz (1973) y Nun (1973) sobre esta temática.

3. Tal fue el caso de los gremios de las industrias 'de punta' durante la década posperonista, según se destacara en el capítulo II, p.57-58. Recordemos que el gremio eléctrico pertenecía a este sector relativamente 'privilegiado' de la clase obrera, tópico al que nos referimos en el capítulo III, p. 127 y IV, p.175. Es importante enfatizar, asimismo, que la suerte de las demandas económico-gremiales de ese sector de la clase no puede vincularse de las características del proceso socioeconómico a nivel global (capítulo II). Al avance del período previo al régimen de Onganía siguió el bloqueo salarial 1967-71 y las restricciones impuestas a los convenios colectivos posteriores. En el caso específico de los trabajadores eléctricos, la Ley 21.476, sancionada por la Junta Militar que depuso a la Presidente Isabel Perón en marzo de 1976, puso fin a las cláusulas consideradas 'privilegiadas' del Convenio Colectivo del gremio, en materia de horario de tareas, Bolsa de Trabajo, régimen de licencias, cláusula de estabilidad, bonificaciones, subsidios y suplementos diversos. Ante el avance renovado de los intereses anti-obreros, de nada valieron ni el intento contemporalizador de la FATLYF -basado en su tradicional filosofía 'participacionista' y humanista, opuesta al sindicalismo de contradicción (p.204)- ni la resistencia valerosa de los trabajadores del gremio ('apagones', trabajo 'a desgano' e intentos de manifestaciones públicas en oposición a la Ley).